



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

NIT. 809002779-2

CONTRATO SUMINISTROS No: 06

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Coello cócora m/pío Ibagué, martes, 26 de octubre de 2017

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO HUEPA /1039048783

PRECIO TOTAL: trece millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte. \$13945548

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO: suministro de elementos de consumo consistente en elementos de papelería y aseo

Cantidad	Labor/Bien/Servicio a Realizar	Medida	Vr.Total
140,0	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE	FRASCOS	1.995.000,00
140,0	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	UNIDAD	772.800,00
70,0	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	102.200,00
50,0	RESMAS DE PAPEL CARTA	UND	630.000,00
20,0	RESMAS DE PAPEL OFICIO	UND	313.500,00
85,0	CAJA DE ESFEROS CON TAPA	UNIDAD	51.000,00
85,0	CAJA DE ESFEROS DE COLORES CON TAPA	UND	51.000,00
70,0	CINTA TRANSPARENTE 48X40	UND	294.000,00
70,0	CINTA TRANSPARENTE 24X40	UND	241.500,00
6,0	TINTA PARA IMPRESORA	FRASCO	180.000,00
3,0	TINTA PARA IMPRESORA ROJO, AMARILLO Y AZUL	FRASCO	99.000,00
27,0	PAPEL FOAMY	PLIEGO	93.960,00
14,0	RESALTADOR 10 UNDS	CAJA	188.790,00
80,0	BORRADOR PARA TABLERO	UND	132.960,00
80,0	CUADERNO CUADRICULADO	UND	276.000,00
10,0	LÁPICES (12 UNIDADES)	CAJA	8.630,00
168,0	GANCHOS PARA CARPETA	UND	480.144,00
5,0	PERFORADORA MEDIANA	UND	86.250,00
5,0	COSEDORA MEDIANA	UND	134.250,00
90,0	LÁPIZ CORRECTOR	UND	391.500,00
2,0	ESFERO MICRO PUNTA	CAJA	29.010,00
45,0	PEGANTE	FRASCO	81.495,00
6,0	USB DE 8 GIGAS	UND	180.000,00
90,0	TAJALÁPIZ CON DEPÓSITO	UND	249.390,00
80,0	PAPEL SEDA	PLIEGO	9.360,00
4,0	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	UND	36.000,00
10,0	SACA GANCHOS	UND	63.090,00
90,0	BORRADOR DE NATA	UND	62.370,00
10,0	CLIP INSTITUCIONAL	CAJA	6.000,00
24,0	MICRO PUNTA	UND	34.824,00
20,0	MARCADOR SHARPIE	UND	69.000,00
15,0	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO	CAJA	40.500,00
50,0	PEGANTE 40 GR	BARRA	210.000,00
15,0	HUELLEROS	UND	45.000,00
1,0	CALCULADORA GRANDE	UND	21.000,00
5,0	TRAPEROS 400 GRS	DOCENA	390.600,00
5,0	ESCOBAS SUAVES	DOCENA	306.900,00
4,0	RECOGEDORES PLÁSTICOS	DOCENA	96.720,00
12,0	BALDES POR 10 LITROS	UND	83.700,00
5,0	TOALLITAS LIMPIÓN	DOCENA	155.000,00
1,0	TAPABOCAS POR 50 UND	CAJA	19.995,00
2,0	CESTAS	UND	10.850,00
2,0	CESTA DE BASURA	UND	7.750,00
3,0	PAR GUANTES DE CAUCHO N° 8	UND	15.810,00
12,0	BOLSA PARA LA CESTA	KILO	104.400,00
24,0	AMBIENTADOR SANPIC DE 5000 ML	GALÓN	456.000,00
48,0	LÍMPIDO	GALÓN	720.000,00
24,0	ACIDO MURIÁTICO	GALÓN	442.680,00
6,0	CERA ROJA	GALÓN	119.970,00
6,0	CERA TRANSPARENTE	GALÓN	119.970,00
12,0	CHURRUSCO PARA BAÑO	UND	33.480,00
12,0	RASTRILLOS PLÁSTICOS	UND	130.200,00

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Coello cócora m/pío Ibagué, martes, 26 de octubre de 2017

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO HUEPA /1039048783

PRECIO TOTAL: trece millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte. \$13945548

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO: suministro de elementos de consumo consistente en elementos de papelería y aseo

Cantidad	Labor/Bien/Servicio a Realizar	Medida	Vr.Total
3,0	JABÓN EN POLVO	PACA	495.000,00
10,0	PAPEL HIGIÉNICO	PACA	333.000,00
12,0	BOTIQUÍN ESTUCHE	UND	396.000,00
14,0	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO	UND	1.848.000,00

Entre los suscritos, JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO, quien obra en calidad de Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO con NIT. 809002779-2, quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE y GUSTAVO ADOLFO HUEPA / 1039048783, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO SUMINISTROS el cual se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa y especialmente por las siguientes cláusulas:, PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO, SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de lo estipulado en la cláusula anterior el CONTRATISTA se obliga a: El contratista se obliga para con la Institución a: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1-Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente Documento. 2- Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto. 3-Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado. 4- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 5- Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 6- Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la sede o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas de conformidad con las normas vigentes. 7- El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética. B) OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Vigilar el cumplimiento y las Obligaciones del objeto Contractual. 2) Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato, del pago de las obligaciones y aportes del CONTRATISTA a los sistemas de Salud y Pensiones. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Cancelar el valor de este Documento en la forma y términos establecidos., TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se compromete a: 1) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Realizar la supervisión del contrato., CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: trece millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte. \$13945548. FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor de acuerdo a las necesidades que determine el rector, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más., VIGÉSIMA SEGUNDA. Se deja constancia que en el presente contrato quedan incorporadas las disposiciones contempladas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. Para constancia se firma por los intervinientes. , SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$13945849), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7 del 2017/10/19, SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes, 4.)Estampillas si hubiere lugar a ello., OCTAVA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado., NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Por el CONTRATANTE Crrg/to 03 Coello Cócora M/pío Ibagué y Domicilio CONTRATISTA: MZ D CA 8 BRR ARKAMBUCO 2777161, DECIMA.

007112 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$5.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	007113 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$5.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	007114 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$5.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	007115 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$5.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	007116 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$5.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE
---	---	---	---	---

013645 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$50.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	013646 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$50.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	013647 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$50.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	013648 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$50.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	013644 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$50.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE
--	--	--	--	--

001371 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$1.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	001372 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$1.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	001373 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$1.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE	001374 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR \$1.000 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE IBAGÜE
---	---	---	---

000435  
ESTAMPILLA PRO CULTURA musical  
\$ 5.000

000434 ESTAMPILLA PRO CULTURA musical \$ 5.000	021491 ESTAMPILLA PRO CULTURA musical \$ 50.000	021490 ESTAMPILLA PRO CULTURA musical \$ 50.000	021493 ESTAMPILLA PRO CULTURA musical \$ 50.000	021492 ESTAMPILLA PRO CULTURA musical \$ 50.000
--	---	---	---	---

LUGAR Y FECHA DE  
CONTRATANTE:  
CONTRATISTA:  
PRECIO TOTAL INCL  
PLAZO DE EJECUCI  
OBJETO DEL CONT

Objeto del contrato  
El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría y asesoría en el área de gestión pública, específicamente en el área de planeación estratégica y desarrollo institucional, para el Municipio de Ibagué, Departamento de Boyacá.

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RIVERO, C.R. 211, CALLE 100, BOYACÁ, COLOMBIA. TELÉFONO: +57 312 456 789. CORREO: info@iearivero.edu.co

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS CONSULTORIOS Y ASesorÍA, C.R. 100, CALLE 100, BOYACÁ, COLOMBIA. TELÉFONO: +57 312 987 654. CORREO: info@esca.com.co

PRECIO TOTAL INCLUIDO: \$ 1.000.000.000. PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses. OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de consultoría y asesoría en el área de gestión pública.